

COMUNICADO N° 002-2026-UGEL01-ARH

(RVM N° 158-2025-MINEDU)

II.EE. POR CONVENIO CON FACULTAD PARA PROPONER CONTRATOS DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

En cumplimiento del cronograma de contratación excepcional de auxiliares de educación aprobado con OFICIO MÚLTIPLE N° 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, resulta importante adoptar medidas administrativas que aseguren la cobertura integral de las plazas vacantes de auxiliares de educación existentes.

El numeral 6.5.2 de la Resolución Viceministerial N° 158-2025-MINEDU sobre procedimiento para la contratación excepcional precisa lo siguiente:

El director o promotor de la IE pública de gestión privada por convenio o de la IE pública de gestión directa a cargo de otros sectores o de las IIEE de acción conjunta gestionadas por la Iglesia Católica con el visto bueno de la ODEC u ONDEC de su jurisdicción, de acuerdo al cronograma regional, ingresa con la debida anticipación ante la UGEL el expediente del postulante adjuntando la propuesta y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de postulación, documento de identidad del postulante y los anexos debidamente llenados, firmados y con huella dactilar, para que la UGEL pueda tener el tiempo necesario para evaluar y tramitar la emisión de la resolución de contrato.

Por consiguiente, se recomienda a realizar dicho trámite ingresando las propuestas exclusivamente a través de la plataforma oficial <https://enlinea.minedu.gob.pe/> colocando en el asunto:

CONTRATO EXCEPCIONAL DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN

Los documentos que forman parte del expediente de propuesta, además de la carta propuesta, se encuentran establecidos en el numeral 5.7 de la citada norma técnica.

La presentación de expedientes **según cronograma dispuesto por MINEDU es del 14 de enero al 10 de febrero** recomendando se culmine durante el mes de enero a fin de no superponer actividades con la contratación docente.

San Juan de Miraflores, enero de 2026

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - UGEL01